

términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián, 28 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración y el Administrador único de «Burniberri, Sociedad Limitada» y «Adu, Sociedad Anónima», Francisco Javier Artech Tarascón.—14.629. y 3.^a 4-4-2001

BURNIBERRI, S. L.
(Sociedad absorbente)
PROMOTORA GENERAL
DE EDIFICACIÓN, S. A.
(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas generales de las sociedades relacionadas, celebradas todas ellas el día 28 de marzo de 2001, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Promotora General de Edificación, Sociedad Anónima», por parte de la sociedad «Burniberri, Sociedad Limitada», con extinción de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de la sociedad absorbida, y sin ampliación de capital social en la sociedad absorbente por ser ésta titular del 100 por 100 de las acciones representativas del capital social de la sociedad absorbida. Los efectos contables de la fusión se producen a partir de su inscripción en el Registro Mercantil. Todo lo anterior en los términos del proyecto de fusión que suscribieron los Administradores de las dos sociedades intervinientes el día 28 de marzo de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián, 28 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración y los Administradores de «Burniberri, Sociedad Limitada» y «Promotora General de Edificación, Sociedad Anónima», Francisco Javier Artech Tarascón.—14.612. y 3.^a 4-4-2001

CARTERA NAVARRA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad, en su sesión celebrada el pasado día 21 de marzo, con la intervención preceptiva del Letrado asesor, acordó convocar a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria de esta sociedad, la cual se celebrará en Pamplona en la Sede de la Confederación de Empresarios de Navarra, sita en calle Pedro I, número 1, entreplanta izquierda, el día 24 de mayo de 2001, a las doce horas treinta minutos en primera convocatoria y en el caso de no reunirse los requisitos de asistencia el día siguiente 25, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y propuesta de aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión de «Cartera Navarra, Sociedad Anónima» correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio de 2000.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado.
Tercero.—Ratificación de Consejero.

Cuarto.—Renovación del órgano.

Quinto.—Propuesta de nombramiento de Auditores de cuentas con carácter voluntario para 2001.

Sexto.—Autorización para que la sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo los límites o requisitos de estas adquisiciones, y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta a este respecto.

Séptimo.—Apoderamiento al Consejo de Administración para realizar cuantos actos y otorgar cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto por esta Junta general y en especial para proceder al depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Adopción de los acuerdos propuestos.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta, si procede, o nombramiento de Interventores de actas a tal efecto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, u obtener la entrega, o solicitar el envío gratuito de las cuentas anuales y el informe de gestión, así como el informe de los Auditores de cuentas.

Pamplona, 21 de marzo de 2001.—El Consejo de Administración.—14.432.

CARTIGNY, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de abril de 2001, a las dieciocho horas, en los locales del Círculo Ecuéstre, sito en la calle Balmes, número 169 bis, de Barcelona, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Actuaciones realizadas en relación al inmueble propiedad de la compañía, ratificación de las mismas y decisiones a adoptar al respecto.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Administradores de la compañía.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta, si procede, o nombramiento de Interventores para su aprobación.

Se hace constar que, a partir de la presente convocatoria, los accionistas que lo deseen pueden obtener de la compañía, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Barcelona, 28 de marzo de 2001.—El Consejo de Administración.—14.800.

CASINO BAHÍA DE CÁDIZ,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar en la sede social, el día 26 de abril de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, el siguiente día, 27 de abril de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Examen y aprobación de la gestión llevada a cabo por los Administradores en el ejercicio 2000, así como aprobación del informe de gestión.

Cuarto.—Ratificación del Consejero designado por cooptación.

Quinto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Renovación o prórroga del nombramiento de los Auditores de la sociedad.

Séptimo.—Delegación de facultades para adoptar los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Se comunica a los accionistas que tienen a su disposición, en el domicilio social, toda la documentación que ha de ser sometida a la consideración de la Junta, así como el informe emitido por los Auditores de cuentas, copia de los cuales, si lo solicitan, les será entregada.

El Puerto de Santa María, 29 de marzo de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración.—15.078.

CASINO BAHÍA DE CÁDIZ,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar en la sede social, el día 26 de abril de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, el siguiente día, 27 de abril de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar.

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, del Balance de situación cerrado al 31 de diciembre de 2000, que ha sido verificado por los Auditores de cuentas de la sociedad.

Segundo.—Lectura del informe especial de los Auditores de cuentas de la sociedad de fecha 22 de marzo de 2001, y lectura del informe de saneamiento financiero de la sociedad elaborado por el Consejo de Administración en fecha 23 de marzo de 2001.

Tercero.—Ratificación de la actuación del Consejo de Administración en cuanto a la anulación de las revalorizaciones voluntarias contabilizadas en los ejercicios 1994 y 1998.

Cuarto.—Deliberación y, si procede, aprobación de alguna de las medidas propuestas en el citado informe de saneamiento financiero de la sociedad, como consecuencia de encontrarse la sociedad incurso en la causa prevista en el artículo 260.1 número 4 de la Ley de Sociedades Anónimas, consistentes en:

Dejar sin efecto la ampliación de capital social acordada en Junta general de accionistas de fecha 19 de mayo de 1999, así como la delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución de la ampliación.

Ampliación de capital social hasta la cifra de 548.000.000 de pesetas, para la posterior reducción del mismo por pérdidas de la sociedad en la cantidad de 659.000.000 de pesetas, mediante a disminución del valor nominal de las acciones.

Reducción del capital social a cero por pérdidas de la sociedad, mediante la amortización y anulación de todas las acciones, y simultánea ampliación hasta la cifra de 511.500.000 pesetas, respetando el derecho de adquisición preferente de los antiguos accionistas.

Autorización al Consejo de Administración para que proceda a la ejecución de los acuerdos de ampliación y reducción de capital social que se adopten y para modificar la redacción del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Quinto.—Orogamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Todos los accionistas podrán examinar el texto íntegro de la propuesta, informe del Consejo de Administración de 23 de marzo de 2001, informe especial de los Auditores de cuentas de fecha 22 de marzo de 2001, del Balance de situación cerrado a 31 de diciembre de 2000, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El Puerto de Santa María, 29 de marzo de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración.—15.079.

CAUCHOS KAREY, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Absorbente)

AITANA ELASTÓMEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las sociedades «Cauchos Karey, Sociedad Anónima» y «Aitana Elastómeros, Sociedad Anónima» celebradas el 22 de marzo de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Aitana Elastómeros, Sociedad Anónima» por parte de «Cauchos Karey, Sociedad Anónima».

Se hace constar, expresamente, el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Se hace constar, asimismo, que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Agosto, 22 de marzo de 2001.—El Consejero delegado.—14.289. y 3.^a 4-4-2001

CEATRES 2.000, S. L.

(Sociedad absorbente)

PORTMAN VENTURE, S. L.

(Sociedad absorbida)

Las Juntas universales de socios de las sociedades participantes en la fusión, celebradas todas el día 29 de marzo de 2001, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de «Portman Venture, Sociedad Limitada», cuyo patrimonio se transmite en bloque a «Ceatres 2.000, Sociedad Limitada». La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades participantes en la fusión, y presentado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de marzo de 2001.—Los Administradores solidarios.—14.802. 1.^a 4-4-2001

CLÍNICA SALUS BENALMÁDENA, S. A.

La Administradora solidaria de esta sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 8 de mayo de 2001, en el domicilio social, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si procediera, el siguiente día 9 de mayo de 2001, en el mismo lugar y hora anteriormente mencionados, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Redenominación en euros de la cifra del capital social, reducción del capital social con el objetivo de redondear a la baja el valor nominal de las acciones y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

A partir de la presente convocatoria todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe elaborado sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Benalmádena Costa (Málaga), 27 de marzo de 2001.—La Administradora solidaria.—14.387.

CM CAPITAL MARKETS HOLDING, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general de accionistas de esta sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Ochandiano, 2, de Madrid, el día 27 de abril de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para debatir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de distribución de resultados, correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales consolidadas, correspondientes al ejercicio de 2000.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo periodo.

Cuarto.—Delegación de facultades para el depósito de cuentas.

Quinto.—Cese y designación de Consejero.

Sexto.—Designación de Auditores.

Séptimo.—Delegación de facultades para protocolizar los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación del acta.

Los accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social, pudiendo solicitarlo igualmente para su envío gratuito, las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de distribución de resultados e informe de Auditoría, así como la misma documentación referida a las cuentas anuales consolidadas.

Madrid, 27 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Jon Andreescu.—14.351.

CODEIN, S. A. (Transformación de S. A. en S. L.)

Don Rafael Sánchez González, con número de identificación fiscal 1.695.734-J, como Administrador solidario de «Codein, S. A.», certifica:

De acuerdo a lo señalado en el artículo 224 de la L.S.A. y el 220.1 del RRM, se comunica, que

la Junta general de accionistas de esta sociedad, celebrada en el domicilio social de la compañía, sito e la calle Batalla de Brunete, número 6, 28946 Fuenlabrada, Madrid, y siendo las diecisiete horas del día 15 de marzo de 2001:

Acuerdo primero: Transformación.

a) Transformar la entidad en sociedad de responsabilidad limitada, manteniendo no obstante la misma personalidad jurídica y redenominación en euros del capital social, al amparo de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre.

b) Aprobar el Balance general de la sociedad, cerrado el día de ayer, el cual se une, como anexo número 1 a la presente certificación.

c) Adjudicar a los socios las nuevas participaciones sociales, en proporción al valor nominal de las acciones que anteriormente poseían, es decir:

1.º Don Rafael Sánchez González, titular de 37.543 acciones, se le asignan 37.543 participaciones sociales, con un valor de 1.000 pesetas o 6,01 euros cada una, números 1 al 37.543, ambas inclusive, por su valor conjunto de 37.543.000 pesetas o 225.637,980 euros, equivalente al total nominal de las antiguas acciones.

2.º Don Enrique Albarrán Gómez, titular de 90.183 acciones, se le asignan 90.183 participaciones sociales, con un valor de 1.000 pesetas o 6,01 euros cada una, números 37.544 al 127.726, ambas inclusive, por su valor conjunto de 90.183.000 pesetas o 542.010,742 euros, equivalente al total valor nominal de las antiguas acciones.

3.º «Proinsade, Sociedad Limitada», titular de 52.640 acciones se le asignan 52.640 participaciones sociales, con un valor de 1.000 pesetas o 6,01 euros cada una, números 127.727 al 180.366, ambas inclusive, por su valor conjunto de 52.640.000 pesetas o 316.372,770 euros, equivalente al total valor nominal de las antiguas acciones.

Se declara, en consecuencia, que el capital está totalmente suscrito y desembolsado. Asimismo quedan anuladas las acciones e inutilizados los títulos representativos de la misma.

d) Aprobar, como consecuencia de los acuerdos anteriores, los nuevos Estatutos sociales que regirán a la sociedad limitada.

Transcripción literal de los Estatutos, que se unen como anexo número dos, a la presente.

Fuenlabrada, 20 de marzo de 2001.—Los Administradores solidarios.—15.070.

COLOPLAST PRODUCTOS MÉDICOS, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la LSA, se hace público que en la Junta general de accionistas de la sociedad, con fecha 12 de marzo de 2001 ha acordado reducir el capital social mediante disminución del valor nominal de las acciones representativas del capital, con la finalidad de dotar la cuenta de reservas voluntarias, en la cifra de 505.200 pesetas, quedando el mismo fijado en 299.494.800 pesetas.

Madrid, 29 de marzo de 2001.—El Administrador.—14.773.

COMBUSTIBLES MANCHEGOS, S. A.

Reactivación de la mercantil «Combustibles Manchegos, Sociedad Anónima»

La Junta general universal de «Combustibles Manchegos, Sociedad Anónima» ha acordado únicamente, en la reunión celebrada el día 26 de marzo de 2001, en el domicilio social sito en la estación de servicio número 7.138, denominada «La Encrucijada», carretera nacional 420 de Córdoba a Tarra-gona, kilómetro 183, en el término municipal de Corral de Calatrava (Ciudad Real), reactivar la vida registral de la sociedad, al amparo de lo establecido en la disposición transitoria sexta del texto refundido